



Resoluc. HCD N°2

Con el objetivo de iniciar las actividades académicas previstas para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, garantizando la educación de todos los estudiantes de la FBQF, con el esfuerzo y compromiso que caracterizan a esta comunidad y debido a la emergencia sanitaria decretada por pandemia de COVID-19, en conjunto con el HCD, resolvemos:

- 1) Reprogramar el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas vigente, según Resol HCD N° 647/2019.
- 2) Iniciar las clases del primer cuatrimestre el 13 /04/2020 y finalizar el cuatrimestre el 03/07 del 2020
- 3) Dictar las asignaturas en la modalidad virtual y/o semivirtual según propuesta de la cátedra
- 4) Establecer nuevas fechas de mesas de exámenes ordinarias
- 5) Prorrogar la regularidad de materias y de reválidas con vencimiento marzo 2020 según lo permitido en esta situación de emergencia.
- 6) Posponer las fechas de reválidas de trabajos prácticos previstas para marzo 2020.
- 7) Permitir, como excepción, el cursado adeudando hasta dos materias del anteprecedente y/o una correlativa indirecta y permitir el cursado del 2do año adeudando Química General, en el ciclo lectivo 2020.
- 8) Solicitar a los docentes coordinar las actividades académicas previstas para evitar superposiciones entre evaluaciones y Trabajos Prácticos (Laboratorio) de materias del mismo curso, una vez reiniciadas las actividades.
- 9) Gestionar ante rectorado y empresas “Becas paquetes de datos” para aquellos alumnos con limitado acceso a internet o escasa conectividad.

Dr Edgrdo Cutin

Decano FBQyF